

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su Manos

Distinguido Presidente del Senado:

En virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 128 y 234, de la Constitución de la República, someto por su mediación, a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de Modificación a la Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2012, aprobada mediante la Ley 294-11 de fecha 25 de octubre del 2011.**
- 2. Proyecto de Ley de Bonos Internos, cuyo contenido forma parte de la referida modificación presupuestaria.**

El Proyecto de Modificación Presupuestaria garantiza el cumplimiento de los compromisos del Gobierno dentro del marco de sostenibilidad en las cuentas fiscales, no obstante el ambiente de dificultades financieras en los mercados internacionales y los choques externos a que han sido sometidas las economías de los países en vía de desarrollado, como es el caso de la República Dominicana.

El impacto de la crisis internacional se ha reflejado, principalmente, en las Empresas Eléctricas Estatales, las cuales han visto incrementar sustancialmente el costo de adquisición de la energía. Como resultado de esta situación, las necesidades de Transferencias Financieras a dichas Empresas han sido superiores a lo originalmente presupuestadas, razón por la cual, requieren recursos adicionales por un monto de Veinte Mil Ciento Cincuenta Millones de Pesos (RD\$20,150,000,000), para cubrir compromisos con los proveedores de energía de dichas empresas, financiados con la emisión y colocación de bonos internos, denominados en dólares.

En otro orden, debido al alza en los precios internacionales del petróleo, hemos recibido mayores ingresos bajo el Acuerdo de Petrocaribe, estimados en más de Dos Mil Millones mensuales. Estos recursos serán utilizados para sustituir fuentes internas y atender requerimientos de Instituciones Descentralizadas y Autónomas, como SENASA, IDSS, UASD, entre otras.

De igual forma, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, así como la Junta Central Electoral y la Suprema Corte de Justicia, han solicitado al Poder Ejecutivo recursos adicionales para atender sus gastos operacionales.

Es conveniente señalar, que algunos de los Desembolsos de Préstamos y otras Fuentes Financieras contemplados en el Proyecto de Modificación a la Ley de Presupuesto General del Estado 2012, corresponden a operaciones que ya han sido aprobadas por ese Honorable Congreso Nacional.

Se debe indicar que al cierre del año 2011 se originó un ahorro en el saldo de caja de Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$17,384,010,000.00) el cual será utilizado para cubrir gastos de diversas instituciones, así como para sustituir fuentes externas de financiamiento.

Finalmente, remitimos el Proyecto de Ley de Emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública, por un monto de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000.00), para ser destinados a cubrir subsidio al sector eléctrico.

Dejamos en poder de ese Honorable Congreso Nacional, luego de la debida ponderación de su contenido, la decisión de aprobación de esta propuesta de Modificación a la Ley de Presupuesto General del Estado 2012 y el Proyecto de Ley de Emisión de Títulos Valores Internos de Deuda Pública.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ